

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL

jpmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 7 NO. 9-20 ESQUINA
SITONUEVO, MAGDALENA

Sitionuevo, Magdalena, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: Ejecutivo de alimentos
DEMANDANTE: Jesnis Johana Gutiérrez Almarales
DEMANDADO: Deiris Sánchez Marriaga
RADICACION No. 47-745-40-89-001-2014-00014-00

OBJETO DE DECISION

Decidir si se aprueba la liquidación adicional del crédito presentada por la parte demandante, para lo cual el Juzgado tendrá en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

El 18 de julio de 2017, este Juzgado aprobó una liquidación adicional del crédito por la suma de \$17'666.299, dentro de la cual quedó inmerso las mesadas comprendidas desde el mes de mayo 2012 hasta el mes de julio de 2017.

En obediencia a lo dictado por el artículo 446 del CGP, la demandante presentó el 17 de este mes y año otra liquidación adicional del crédito por las mesadas comprendidas desde el mes de agosto de 2017 hasta el mes de enero de 2022 debidamente incrementadas de acuerdo al porcentaje señalado por el Gobierno Nacional para el salario mínimo legal mensual vigente de cada uno de esos años, la cual arrojó la suma de \$19'958.341 para un total de \$37'624.640, dándosele el trámite previsto en el numeral 2º de dicha disposición, sin que el demandado formulara objeción.

Habida cuenta que la liquidación adicional se ajusta al mandamiento de pago y a la decisión de seguir adelante la ejecución, el Juzgado le impartirá la debida aprobación tal y como lo ordena la regla 3ª del referido artículo 446.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Apruébese la liquidación adicional de la obligación alimentaria presentada por la demandante JESNIS JOHANA GUTIERREZ ALMARALES en contra de DEIRIS SANCHEZ MARRIAGA por la suma de \$19'958.341 para un total de \$37'624.640, dentro de la cual quedan inmerso las mesadas causados desde el mes de mayo de 2012 hasta el mes de enero de 2022.

NOTIFIQUESE

RAFAEL DAVID MORRONE ANDINO
JUEZ